



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° : 025 /2015
LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 16 MAR 2015

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2015, en el marco del expediente DU-433-2015: "G-17A-1c – cambio de zonificación: MR a R2. Agrim. Horacio Burgos".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. N° 11/2015 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta N° 176 del Co.P.U. de fecha 6 de marzo de 2015, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Handwritten initials

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/03/15 Hs. 14:10
Numero:	161 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Handwritten signature</i>

Handwritten signature
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D



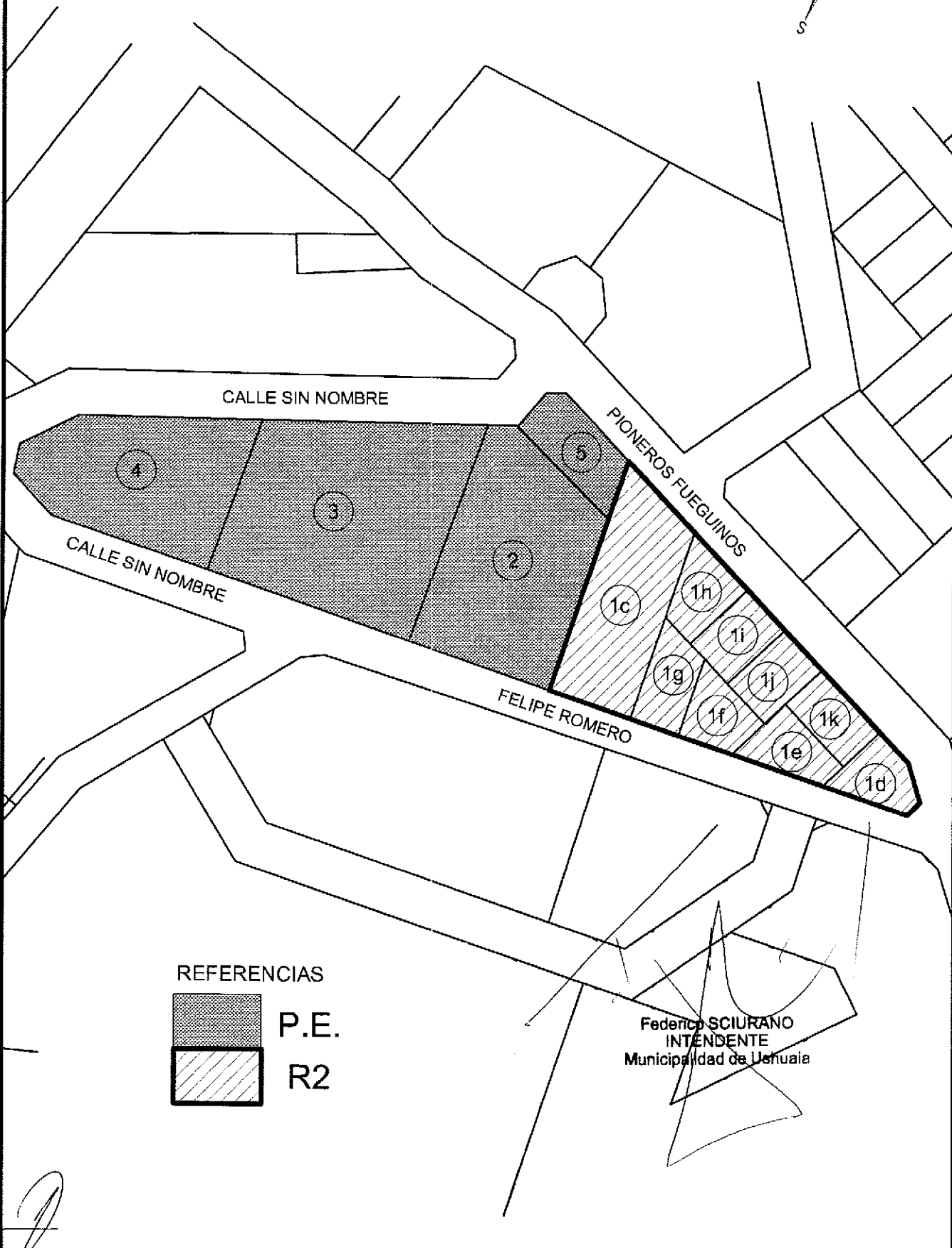
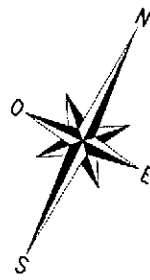
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Proyecto de Ordenanza

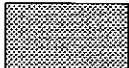
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), quedando zonificadas como "R2: Residencial Densidad Media Baja" las parcelas identificadas catastralmente como Parcelas 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j, 1k, Macizo 17A, Sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.


ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



REFERENCIAS

 P.E.

 R2

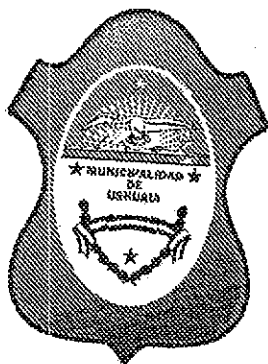
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
Y PROYECTOS URBANOS

tema: CROQUIS MODIFICACION PLANO DE ZONIFICACION PARCELAS 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j Y 1k DEL MACIZO 17A DE LA SECCION G	relevó:	dirección: D.U.
plano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	visado: Arq. S. Trifitio	fecha: 02/2015
	dibujo: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:

DU
LETRA

433
NUMERO

2015
AÑO

FECHA: 20/01/2015

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: G-17A-1c cambio de zonificación: MR a R2
Agrim Horacio Burgos

TEMA: (48)Proyectos de ordenanza municipal

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 03 /2015.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 20 de enero de 2015

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-433/ 2015**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

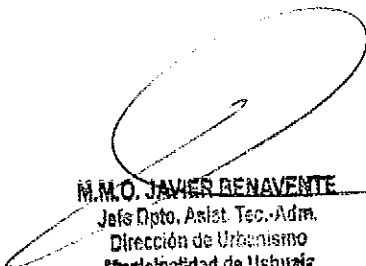
TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal.

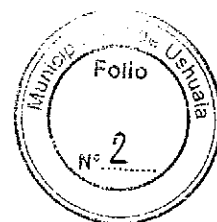
ASUNTO:

G-17A-1c cambio de zonificación: MR a R2

Agrim Horacio Burgos


M.M.O. JAVIER BENAENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Ushuaia, 10 de Diciembre de 2014.-

Sr. Directora de la
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
Arq. Silvia Trifilio.-
S/D.

Me dirijo a Ud a los efectos de , solicitarle la visación del plano de Mensura y División de la parcela 1c del macizo 17A de la sección G, de la Ciudad de Ushuaia, a cuyos efectos adjunto dos copias.-

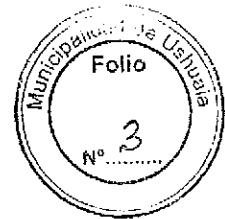
Sin otro Particular, saludo a Ud. atte.-

HORACIO JESUS BURGOS
Agrimensor

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE URBANISMO
C687H
10/12/14
Rodríguez



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 12/12/2014 8:39:19
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
G	0017	A	0001	C	

Personas relacionadas a la Parcela en Catastro

Tipo	Personas	Documento
Titular	GRIECO CARLOS ANTONIO	OTRO 5513932
Contribuyente	GRIECO CARLOS ANTONIO	OTRC 5513932

Personas relacionadas a la Parcela en Rentas

Relación	Persona	Documento
Titular	GRIECO, CARLOS ANTONIO	D5513932

Dirección Registrada en Rentas

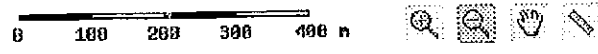
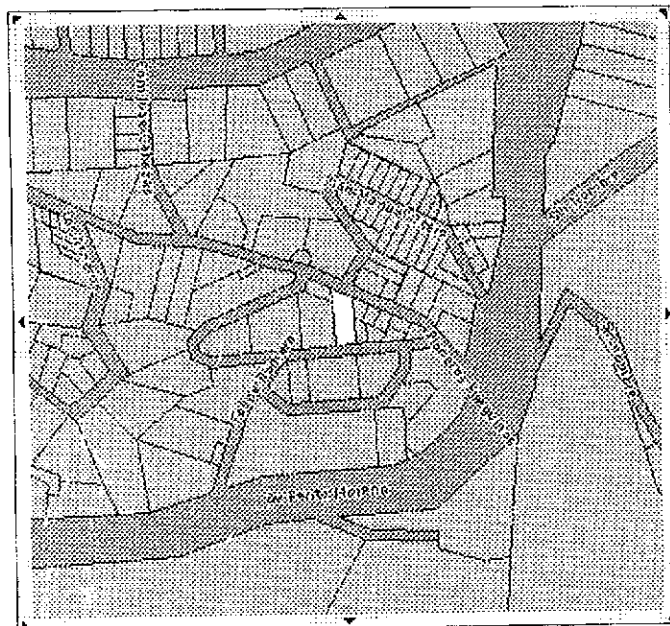
Dirección	Esquina	Vs. Frente
Pioneros Fueguinos 90	SI	NO

Dirección Registrada en Catastro

Calle	Numero	Mnbk	Piso	Dpto	Tipo
PIONEROS FUEGUINOS	90				Principal

Parcela			
GEN DE LOS DATOS	CATASTRO	RENTAS	
Sup. Terreno	2000.53	2000.53	○
Valor Tierra	1106.30	3318.90	X
Valor de Mejora	0.00	0.00	○
Mts. Frente	59.65	60.00	X
Porcentaje		0.00	
Terreno Esquina	NO	SI	X
Doble Frente	SI	NO	X
Exp. Obra			
Exp. Comercio			
Exp. Suelo Urbano			
Plano Mensura	T.F.1-086-88		
Partida			

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

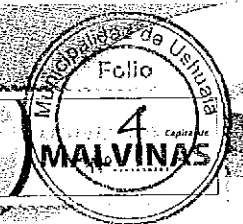
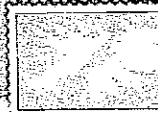
El presente instrumento no tiene validez sin la firma y se

MARIANA RETAMAR
 FIRMA **Dep. Asist. Tec-Adm** ACLARACION
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT: 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA
CONTADO INMOBILIARIO



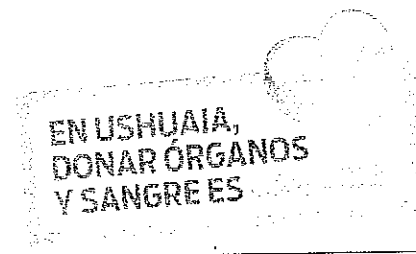
Titular GRIECO, CARLOS ANTONIO (24038) (D-5513932)	Vencimiento 10/12/2014
--	----------------------------------

Domicilio Postal PONTON RIO NEGRO 731 CP 9410	Identificación Nctrl:G 30017A 0001c
---	---

Contribuyente (0)	Domicilio Real PIONEROS FUEGUINOS 90 CP 9410
-----------------------------	--

Padrón PDRN: D-00008775	Concepto de Pago Ejer: 000006882/2014	Deuda	Número Recibo 11140100000006882001	Fecha de Emisión 10/12/2014	Prox. Venc 10/03/2015
-----------------------------------	---	--------------	--	---------------------------------------	---------------------------------

Concepto	Importe	Detalle Mensaje
Visación de Plano de Mensura	30,00	INCLUYE Deb/Cred:125(00000000 0000) Tabla: (General) 2014
TOTAL	\$30.00	



1. Talón para el Contribuyente
 Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

Link Pagos: Cod=29460008775, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, Las 24hs todos los días.

VECINO CUMPLIDOR

LA TARIETA VECINO CUMPLIDOR ES UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.
 Que busca reconocer aquellos vecinos y vecinas que están al día con la ciudad.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

NOM. CAT. DE ORIGEN
SECCION: G
MACIZO : 17A
PARCELA: 1c

Departamento: USHUAIA

INSCR. DE DOMINIO
II-A-3704

Lugar : CIUDAD DE USHUAIA

IMPUESTO INMOBILIARIO
PARTIDA: 004796

Objeto : Mensura de División

Bien : PARCELA 1c DEL MACIZO 17A DE LA SECCION G

PROPIETARIO :

GRIECO Carlos Antonio

NOTAS : 1) Los angulos no indicados son rectos o suplementarios
2) Las medidas lineales estan expresadas en metros

RESTRICCIONES :

Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua,
Petróleo y demás hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA : ~~17 de~~ ^{Diciembre} de 2014

ANTECEDENTES

NOMENCLATURA S/CATASTRO

PLANO (TF.) 1-86-88

DEPARTAMENTO : USHUAIA

EXPEDIENTE xxxxxxxxxxxxxxx

SECCION : G

DESIGNACION ANTERIOR:

MACIZO : 17A

PARCELA : a, b, c, d

POR LA PRESENTE DOY MI CONFORMIDAD AL PRESENTE PLANO DE MENSURA DECLARANDO,
HABER RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE , BAJO MI CUSTODIA LOS MOJONES QUE SE CITAN
EN ESTE PLANO.

Carlos Antonio Grieco
DNI:5.513.932
xxxxxxxxxxxxxxxx-USHUAIA

PROFESIONAL RESPONSABLE


HORACIO J. BURGOS

AGRIMENSOR
MATR. NAC. 2926 LOS ARBIEROS 343 USHUAIA

T.F.

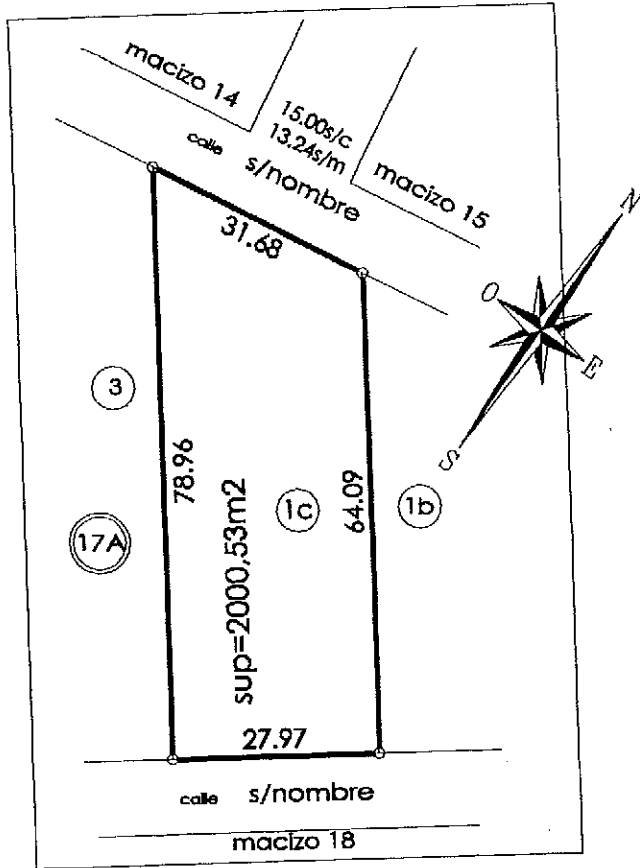
1

CROQUIS S/TITULO

E = 1:1000

E SUPERFICIES

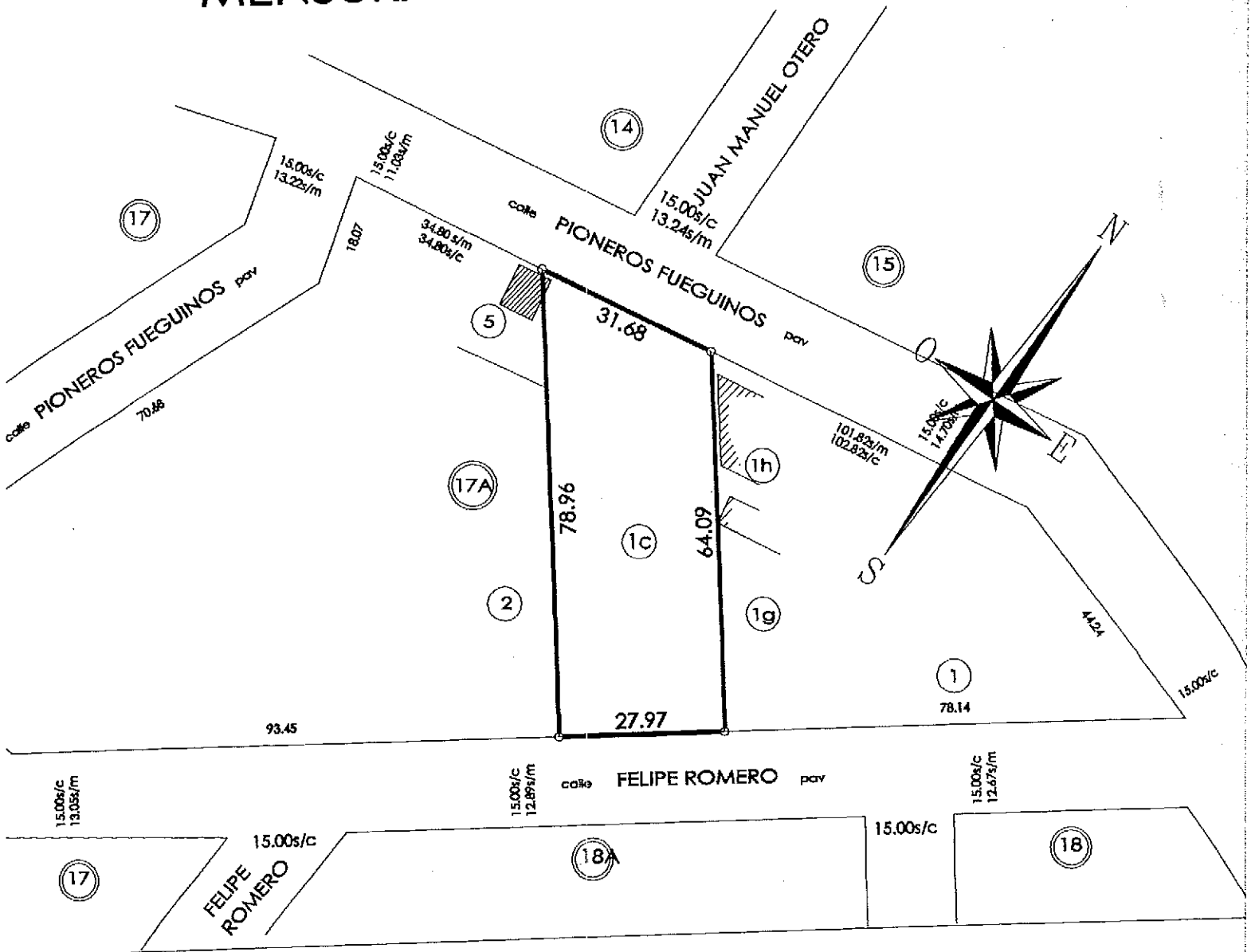
17A s/m	500.55m ²
17A s/m	447.34m ²
17A s/m	447.34m ²
17A s/m	604.50m ²
le parc. s/m	1999.77m ²
17A S/T	2000.53m ²
	0.76 m ²



RENCIAS

- DE HIERRO ENCONTRADA
- DE HIERRO COLOCADA
- ACION DE PARCELA
- ACION DE MACIZO
- UCCION EXISTENTE

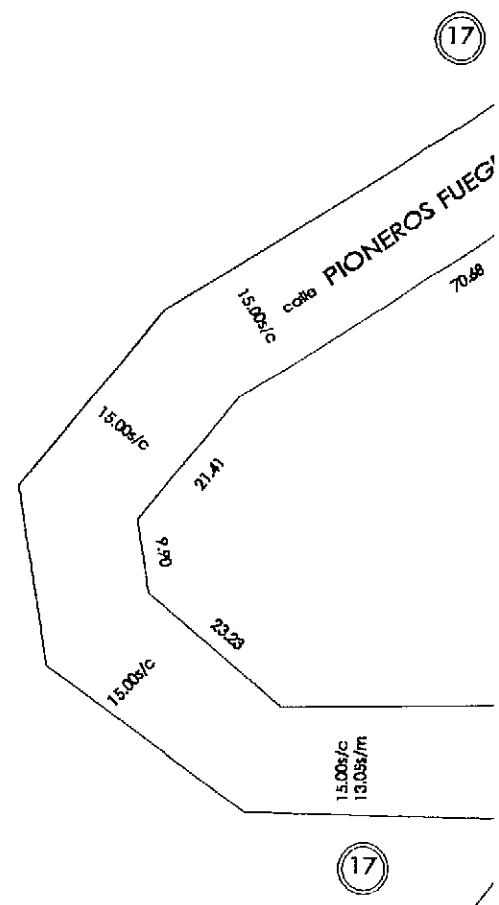
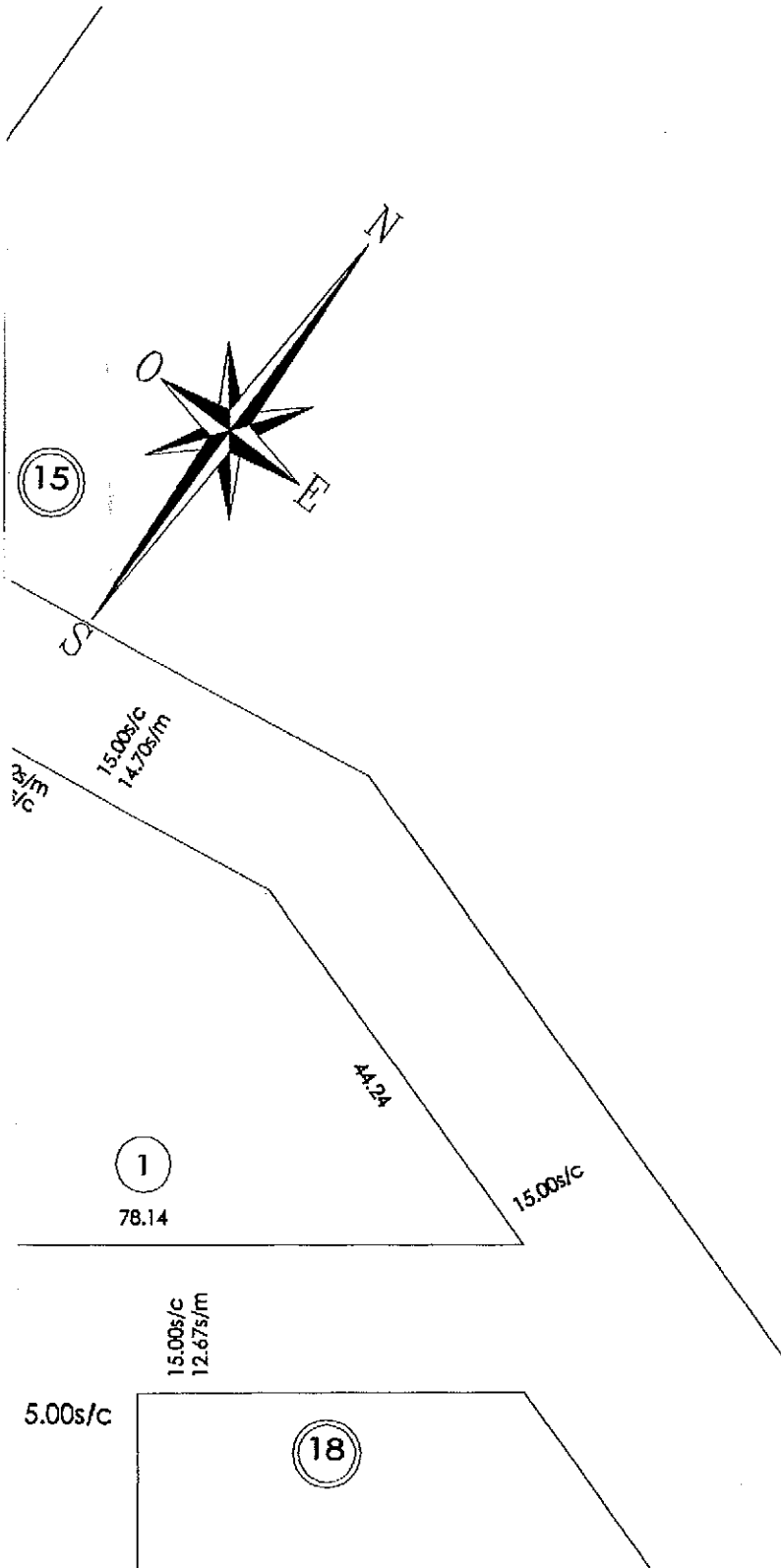
MENSURA PARCELA 1c.



SIÓN

BALANCE DE SUPER

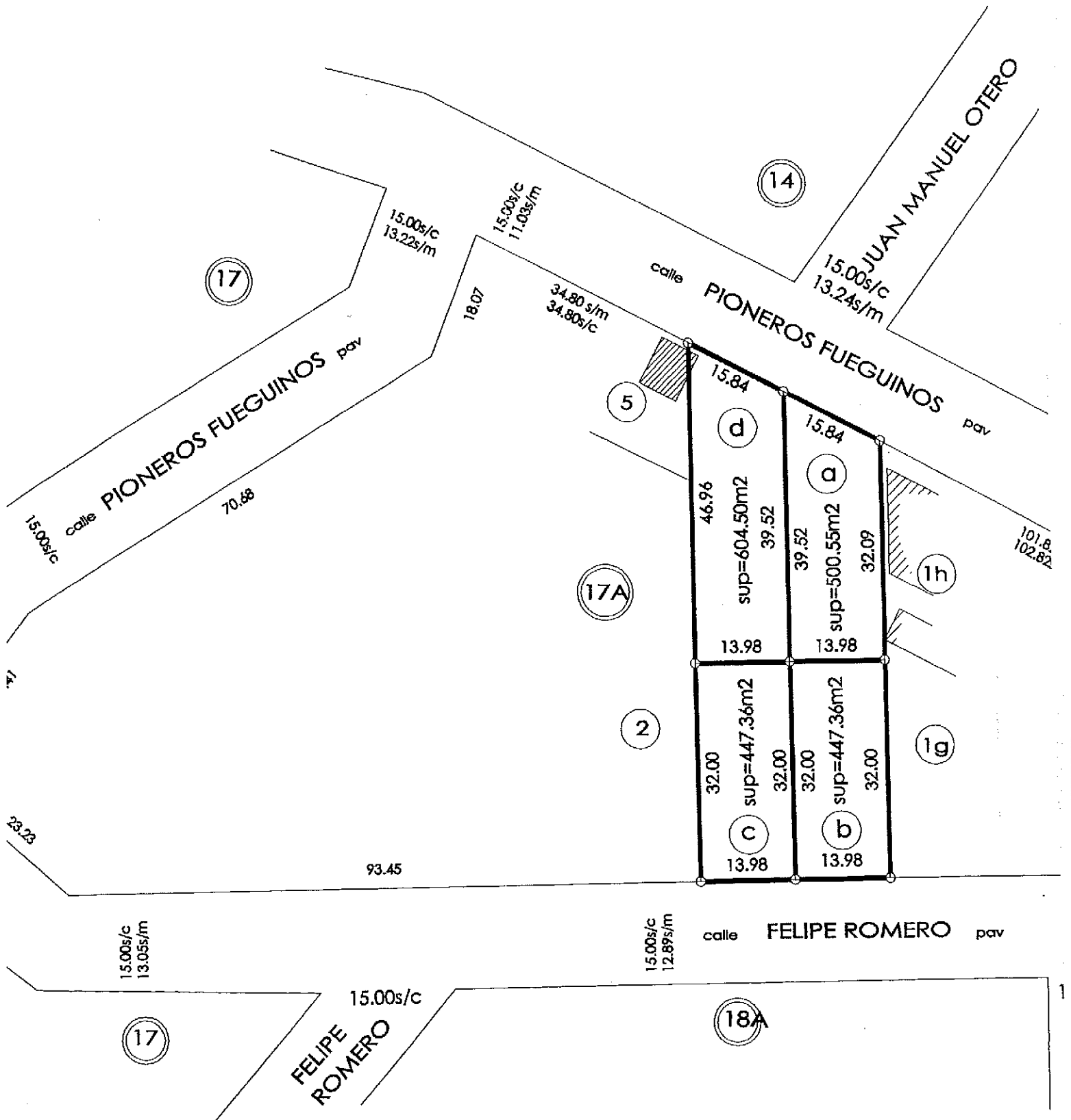
SUPERFICIE PARCELA a Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE PARCELA b Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE PARCELA c Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE PARCELA d Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE TOTAL por suma de parc. s/m
 SUPERFICIE PARCELA 1c Mzo 17A S/T
 DIFERENCIA en menos



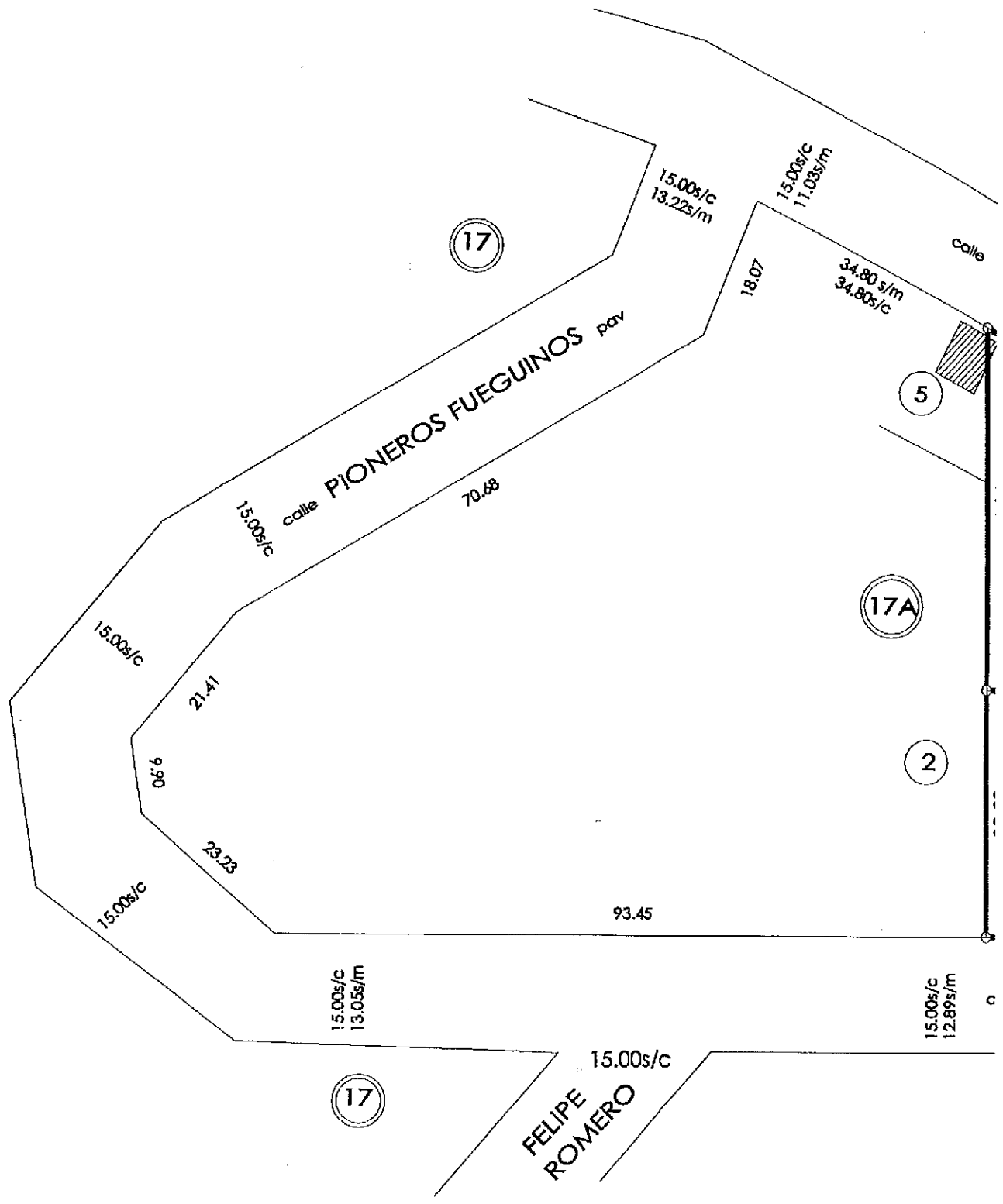
REFERENCIAS

- ESTACA DE HIERRO ENCONTRADA
- ESTACA DE HIERRO COLOCADA
- DESIGNACION DE PARCELA
- ⊙ DESIGNACION DEMACRO
- //// CONSTRUCCION EXISTENTE

MENSURA Y DIVI



MENSI



ESCALA = 1:750



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 = República Argentina =
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
 1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
 2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

Cde.: Nota N° 6875/14

NOTA N° 170 /2014
 Letra: D.U.

Ushuaia, 22 de diciembre de 2014

Agrim. Horacio J. BURGOS

Los Arrieros N° 343 - Ushuaia

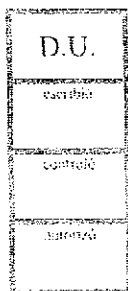
Me dirijo a Ud. en respuesta a la nota del encabezado, mediante la cual presenté un proyecto de Mensura y División del inmueble sito en la Sección G, Macizo 17A, Parcela 1c.

Al respecto, considerando que la parcela se encuentra comprendida en el Distrito MR (Mixto Residencial), observamos que las parcelas resultantes de la división propuesta no cumplirían con los siguientes lineamientos del Código de Planeamiento Urbano:

- Las parcelas indicadas como “c” y “d” no se ajustan al Art. IV.4.1: Ancho de frente (15m) y superficie mínima (450m²) exigidos para la zona.

Por lo expuesto, nos vemos imposibilitados de realizar el Visado correspondiente, hasta tanto de adecúe la propuesta a lo normado por el CPU.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

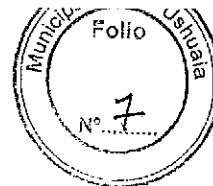


A/c

 Arq. Jorgelina FELCARO
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

Recibi 22/12/14

Agrim. HORACIO J. BURGOS
Los Arrieros 343-Ushuaia
Te.: 02901-423499



Ushuaia, 9 de Enero de 2015.-

Sr. Directora de la
DIRECCION DE URBANISMO
Arq. Silvia Trifilio.-
S/D.

Ref.: Nota n°170/2014
Letra: D.U.

Me dirijo a Ud, respecto a la nota de referencia, mediante la cual se me hace saber que no es posible visar el plano de subdivisión de la parcela 1c del macizo 17A de la sección G, ésta considerada en la zonificación del código de planeamiento como mixto residencial(MR), motivo este que hace que las parcelas resultante al subdividir la antes mencionada deban tener como mínimo un frente de 15 metros con una sup de 450m2, En el caso que me atañe siendo dos las parcelas resultantes presentadas en plano las que no cumplen por tener de frente 13.98m y superficie de 447.36m2.

Viendo en el grafico del código de planeamiento la similitud del entorno, y que calle en medio, el macizo 17 se ha zonificado como Residencial 2(R2), me permito solicitar se asimile a R2, la subdivisión por mí presentada, puesto que la característica de la zona así lo permitiría.

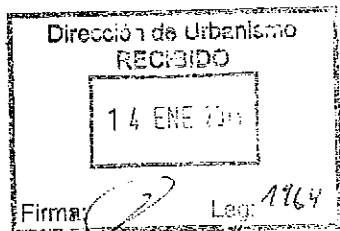
Observando el entorno de la subdivisión planteada, contribuye a lo solicitado en el párrafo anterior, que la misma se ubica inmersa en un area en la cual se construyeron 800 viviendas en bloques y los terrenos privados son escasos, y a la vez necesarios para la implantación de locales de servicios comerciales.-

Mirando la subdivisión resultante, me tomo el atrevimiento de considerar que 1 metro en el frente de las parcelas no hacen la diferencia en la zona y el beneficio seria mayor.-

Solicito por su intermedio, se trate en la Comisión de Planeamiento Urbano, y en el foro que corresponda, la re zonificación a R2, de la parcela 1c del macizo 17A de la sección G.-

Sin otro particular saluda a Ud muy atte.-

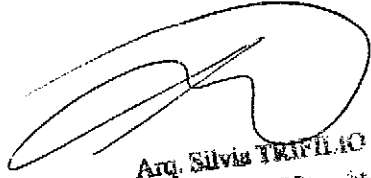
HORACIO JESUS BURGOS
Agrimensur



(Te: 15617200)

Sra de fe Dto E, N.

Vista la propuesta de cambio de zonificación presentada por el Agrim. Burgos, evaluar la solicitud teniendo en consideración el estado de situación del terreno inmediato.

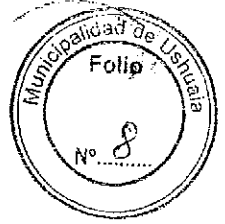


Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE

14/12/05



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 14/01/2015 11:33:08
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
G	0017	A	0001	C	

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	GRIECO CARLOS ANTONIO	OTRO 5513932
Contribuyente	GRIECO CARLOS ANTONIO	OTRO 5513932

Direcciones

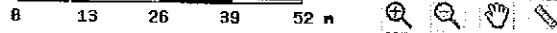
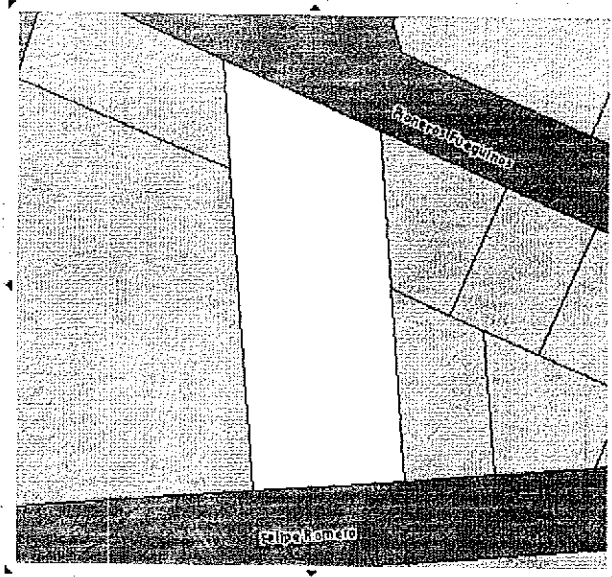
Descripcion	Num	Tipo Puerta
PIONEROS FUEGUINOS	90	Principal

Parcela

Metros Frente	59.65
Superficie Terreno	2000.53
Valor Tierra	1106.30
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	TF.1-086-88
Partida	

Observaciones

Empty box for observations.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA



M.M.O. JAVIER SENAY
ACLARACION
Jefe Dpto. Asist. Tec. A
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

NOM. CAT. DE ORIGEN
SECCION: G
MACIZO : 17A
PARCELA: 1c

Departamento: USHUAIA

INSCR. DE DOMINIO
II-A-3704

Lugar : CIUDAD DE USHUAIA

IMPUESTO INMOBILIARIO
PARTIDA: 004796

Objeto : Mensura de División

Blen : PARCELA 1c DEL MACIZO 17A DE LA SECCION G

PROPIETARIO :

GRIECO Carlos Antonio

NOTAS : 1) Los angulos no indicados son rectos o suplementarios
2) Las medidas lineales estan expresadas en metros

RESTRICCIONES :

Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua,
Petróleo y demás hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA : ~~NOVIEMBRE~~ **DICIEMBRE** de 2014

ANTECEDENTES

PLANO :TF.: 1-86-88

EXPEDIENTE xxxxxxxxxxxxxxxx

DESIGNACION ANTERIOR:

NOMENCLATURA S/CATASTRO

DEPARTAMENTO: **USHUAIA**
SECCION : **G**
MACIZO : **17A**
PARCELA : **a, b, c, d**

POR LA PRESENTE DOY MI CONFORMIDAD AL PRESENTE PLANO DE MENSURA DECLARANDO,
HABER RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE , BAJO MI CUSTODIA LOS MOJONES QUE SE CITAN
EN ESTE PLANO.

Carlos Antonio Grieco
DNI: 5.513.932
xxxxxxxxxxxxxxxxxx-USHUAIA

PROFESIONAL RESPONSABLE

HORACIO J. BURGOS
AGRIMENSOR
MATR. NAC. 2926 LOS ARRIEROS 343 USHUAIA

T.F.

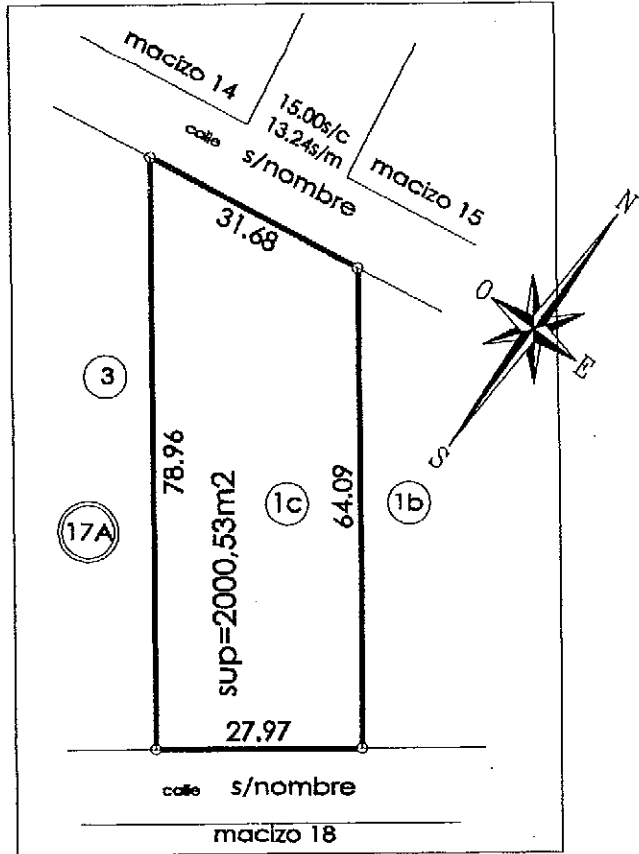
1

CROQUIS S/TITULO

E = 1:1000

DE SUPERFICIES

17A s/m	500.55m ²
17A s/m	447.36m ²
17A s/m	447.36m ²
17A s/m	604.50m ²
da parc. s/m	1999.77m ²
o 17A s/T	2000.53m ²
	0.76 m ²



RENCIAS

DE HIERRO ENCONTRADA

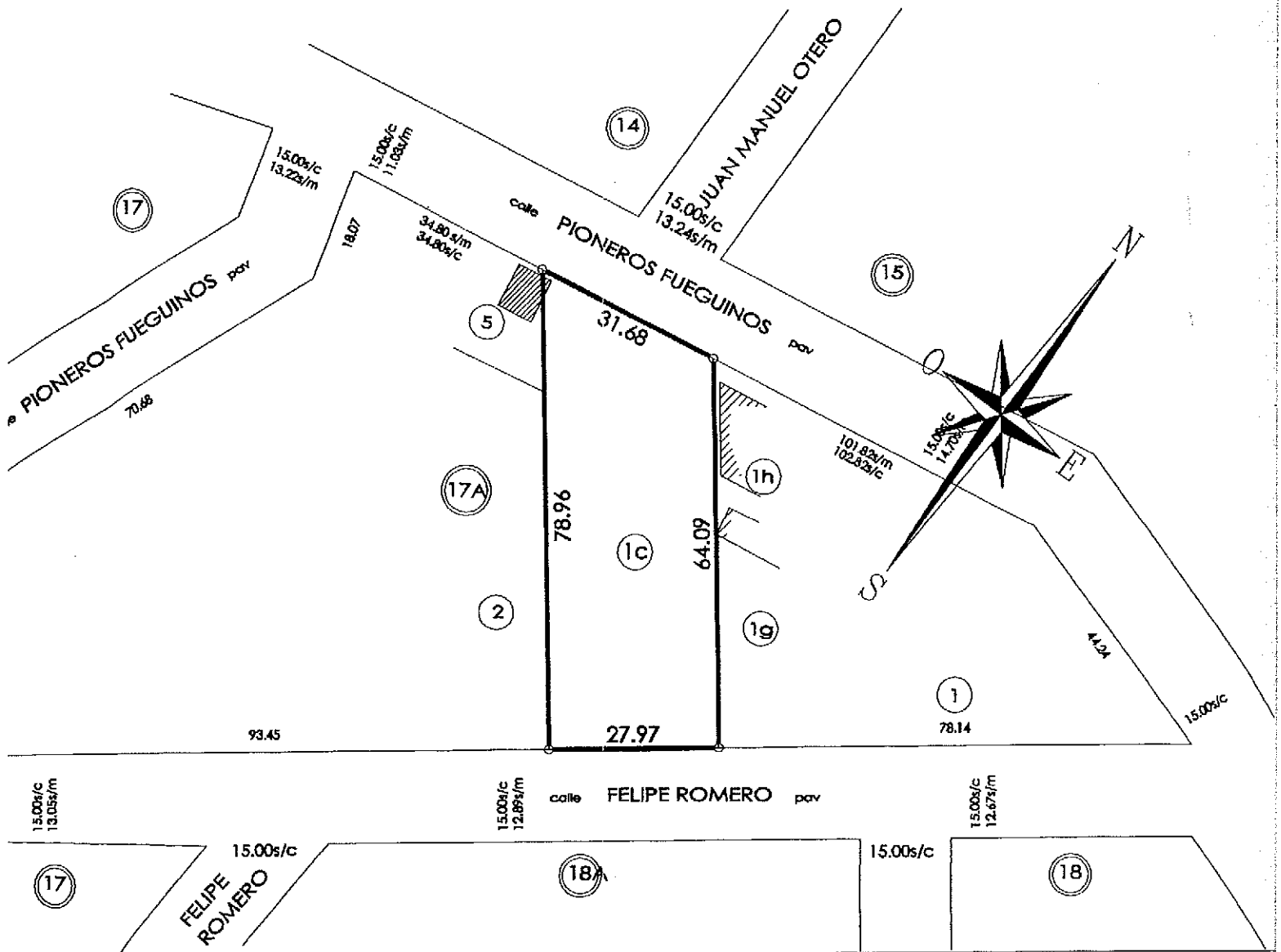
DE HIERRO COLOCADA

ACION DE PARCELA

ACION DE MACRO

UCCION EXISTENTE

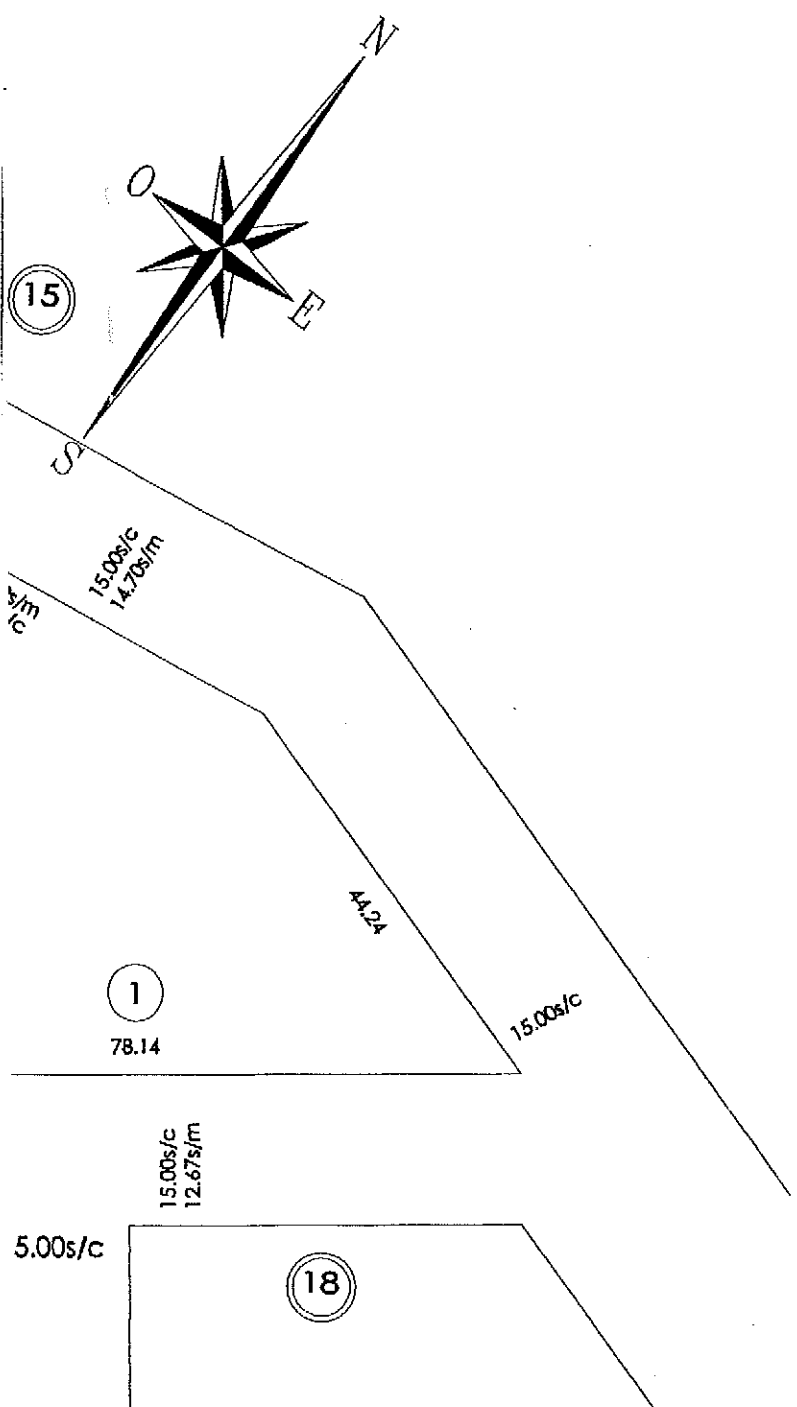
MENSURA PARCELA 1c .



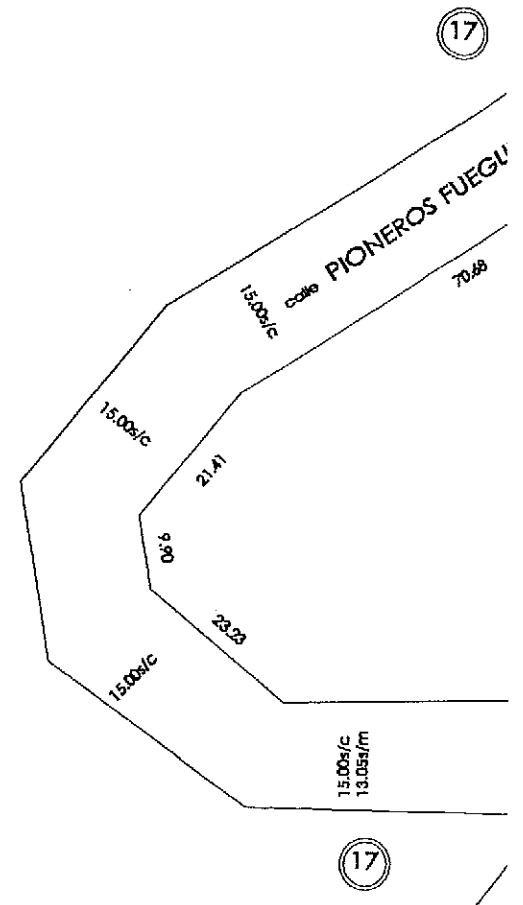
SIÓN

BALANCE DE SUPERFICIE

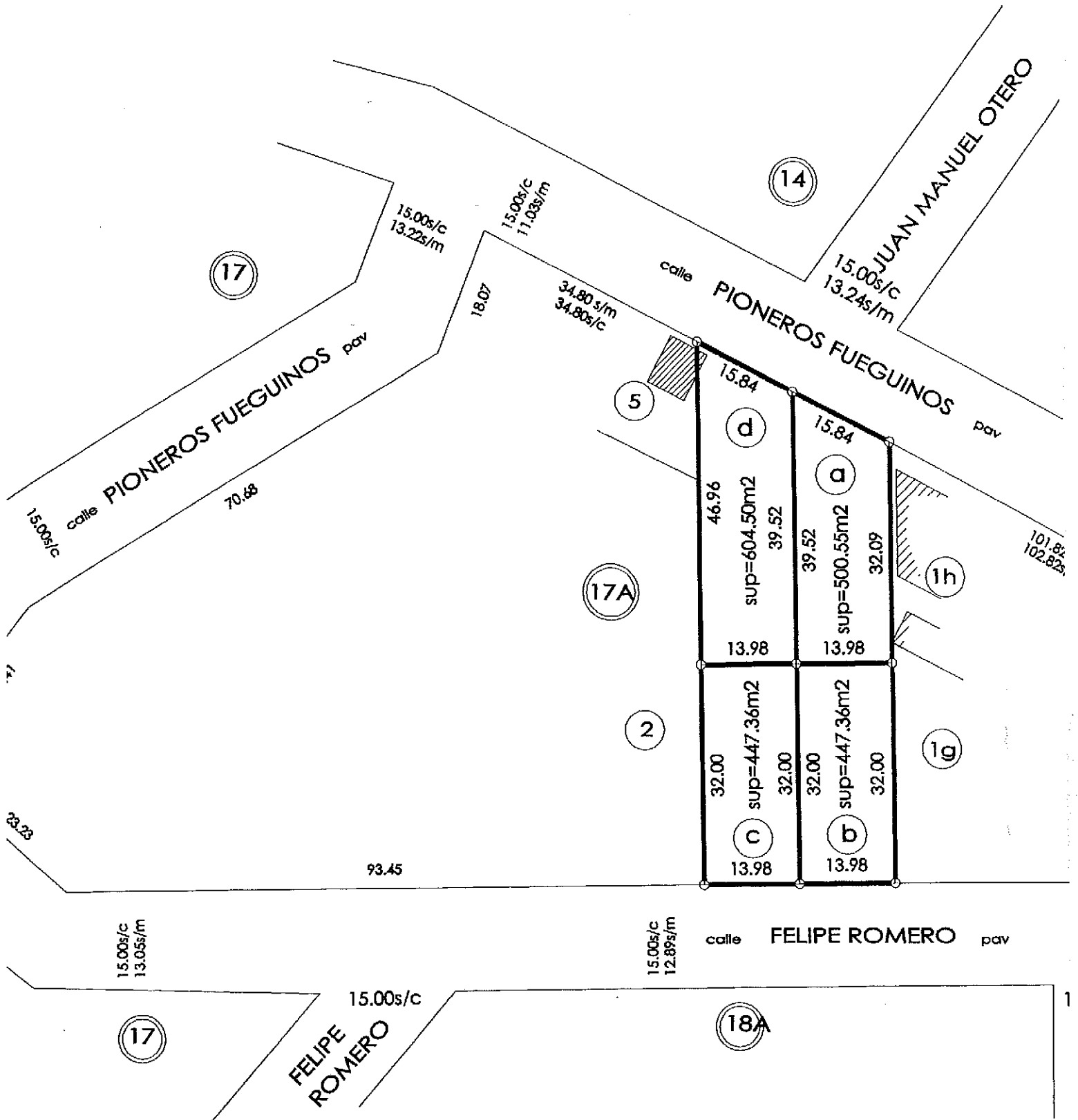
SUPERFICIE PARCELA a Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE PARCELA b Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE PARCELA c Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE PARCELA d Mzo 17A s/m
 SUPERFICIE TOTAL por suma de parc. s/m
 SUPERFICIE PARCELA 1c Mzo 17A S/I
 DIFERENCIA en menos



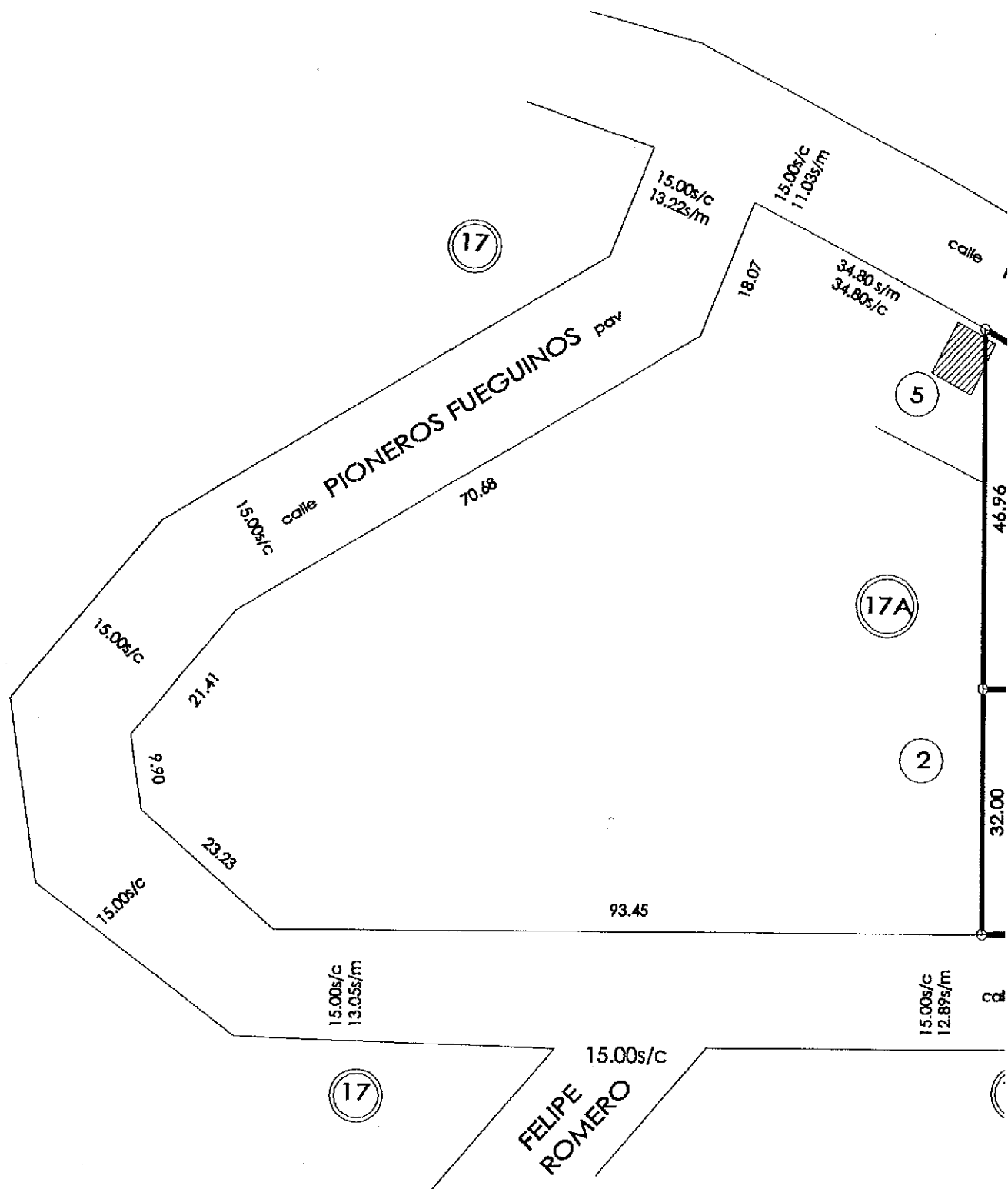
- REFERENCIAS**
- ESTACA DE HIERRO ENCONTRADA
 - ESTACA DE HIERRO COLOCADA
 - DESIGNACION DE PARCELA
 - ⊙ DESIGNACION DE MACRO
 - //// CONSTRUCCION EXISTENTE



MENSURA Y DIVI

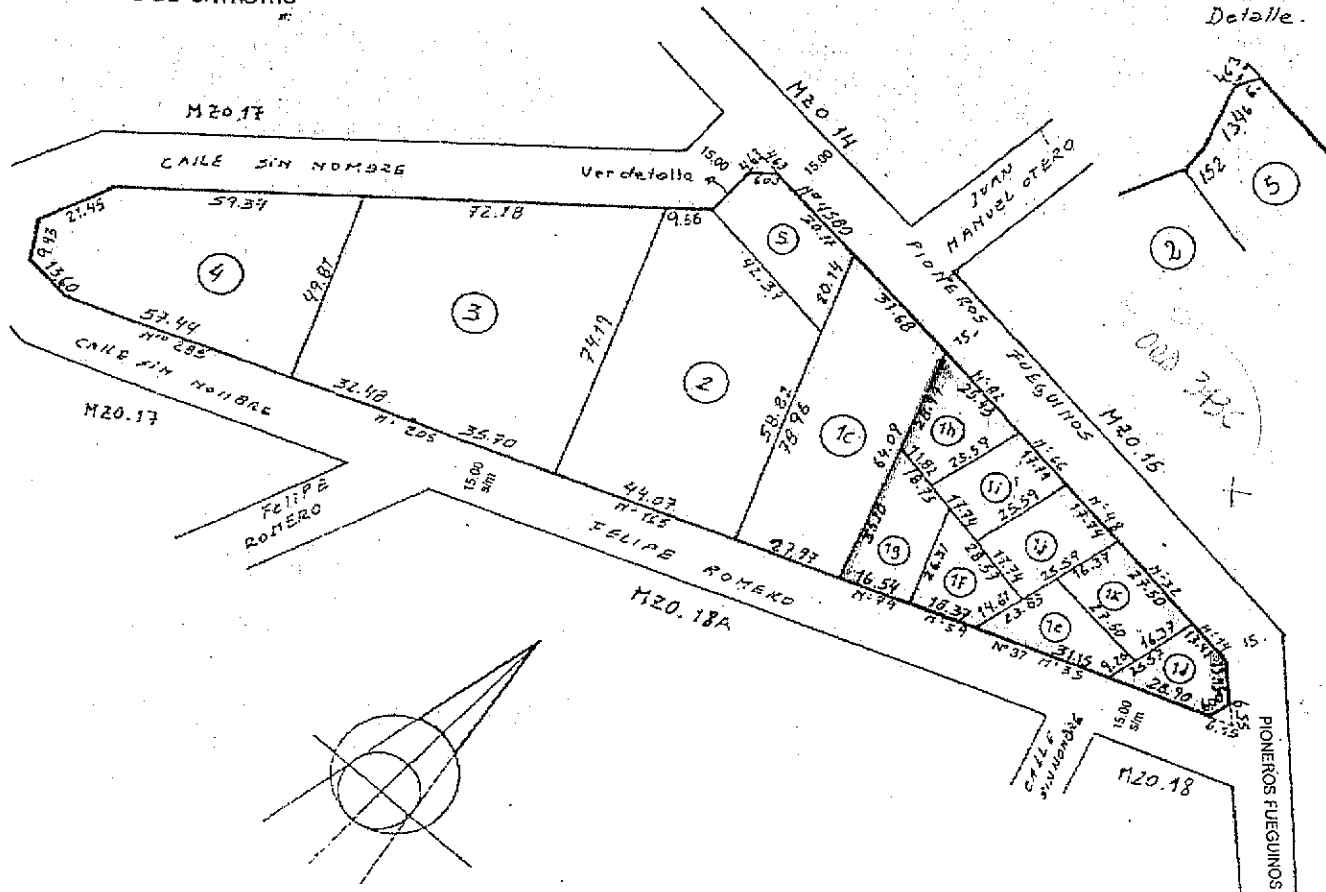


MENSL



ESCALA = 1:750

IA DE TIERRA DEL FUEGO,
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
O DE ECONOMIA Y HACIENDA
ON GENERAL DE CATASTRO

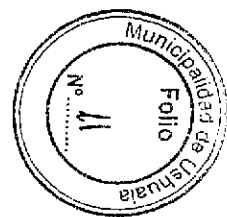


NOMENCLATURA
Departamento: Ushuaia
Seccion: G Macizo: 17A
Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1c		2000.53 m ²	004796
1d		3700.21 m ²	004795
1e		492.53 m ²	010698
1f		450.35 m ²	010700
1g		507.86 m ²	010701
1h		476.11 m ²	010702
1i		453.77 m ²	010703
1j		453.77 m ²	010704
1k		450.18 m ²	010705
2		3166.10 m ²	011162
3		4195.18 m ²	011163
4		2579.31 m ²	011164
5		691.89 m ²	011277
2	Sup. total Parc.	3166.10 m ²	
uf1			011715
uf2			011716
uf3			011717
uf4			011718
uf5			011719
uf6			011720
uf7			011721
uf8			011722
uf9			011723
uf10			011724
uf11			011725
uf12			011726
uf13			011727
uf14			011728
uf15			011729
uf16			011730

1-86-98 (cy id M20.17) 1-PH33-96 (2: 10 y 2 3247)
1-30-98 (1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j, 1k) 1-PH19-12 (PAR. 1e, UF 1 y 2)
1-34-96 (2, 3, 4, 5 Macizo y ley id Macizo 17A y Macizo 17B)

CONTINUA Hoja N2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

Ref.: G / 17A / 1c.

Titular: Carlos A. Grieco.

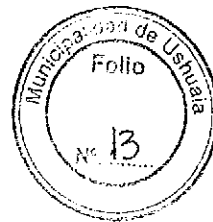
Sra. Directora:

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 433 - 2015, mediante el cual el Profesional actuante Agrimensor Horacio J. Burgos solicita el cambio de zonificación para la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 17A, Parcela 1c, de la ciudad de Ushuaia.

Mediante Nota Registrada N°6875 se solicito la visación del Plano de Mensura y División de dicha parcela, la cual posee una superficie de 2000,53 m². La parcela actualmente está zonificada en el Código de Planeamiento Urbano como MR: Mixto Residencial, exigiéndose una parcela mínima de 450 m² con un frente de 15,00 m, razón por la cual algunas de las parcelas resultantes de la subdivisión quedarían con medidas antirreglamentarias. En Nota N°170/2014 – Letra D.U. se notifico al profesional de dicha situación, viéndose imposibilitada por esta razón la Dirección de Urbanismo, a realizar el Visado correspondiente.

Lo expuesto en el párrafo precedente motivó la solicitud de cambio de zonificación. Luego de haber analizado la zona se observa que las parcelas del macizo 17A (zonificadas como Mixto Residencial y lindantes a la 1c) poseen una superficie entre 450 y 500 m² con construcciones que en su mayoría tienen un uso comercial minorista. El entorno inmediato es de un carácter claramente residencial. Por esta razón se sugiere cambiar la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

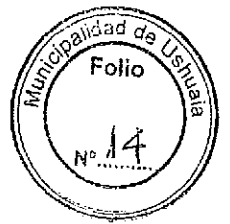
zonificación de las parcelas del macizo 17A (zonificadas como Mixto Residencial) a R2: Residencial Densidad Media Baja.

Cabe aclarar que ya existe en el sector un antecedente de cambio de zonificación. En el año 2008, habiéndose detectado que el carácter de la zona se fue transformando al uso residencial, mediante Ordenanza Municipal N°3436, se cambió la zonificación de los macizos G 14 y 15 de MI: Mixto Residencial a R2: Residencial Densidad Media Baja.

Por lo expuesto se eleva el presente informe para su consideración (conjuntamente con el proyecto de Ordenanza), a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.


ARQ. JORDELINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°02 / 15
Ushuaia, 19 / 01 / 2015

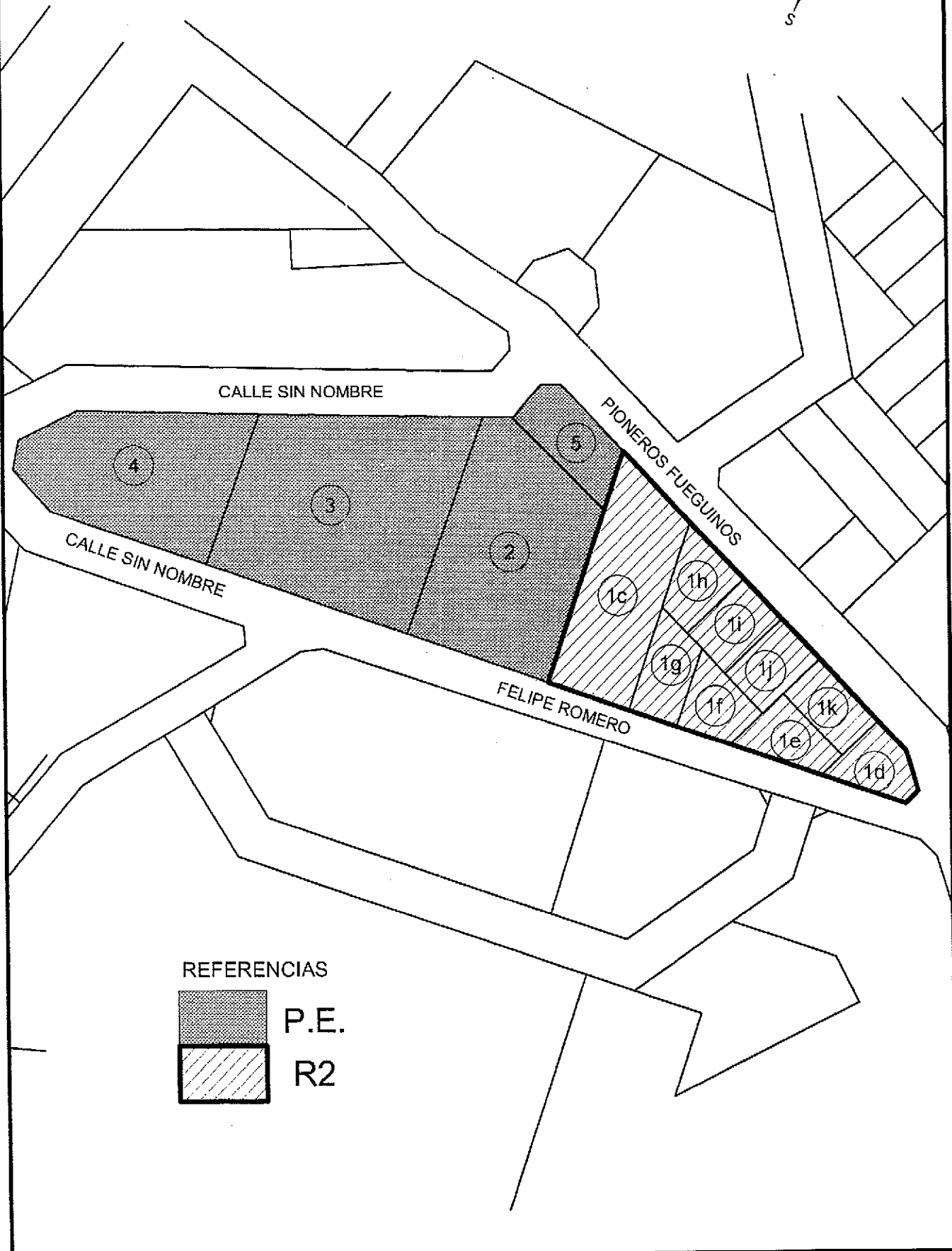
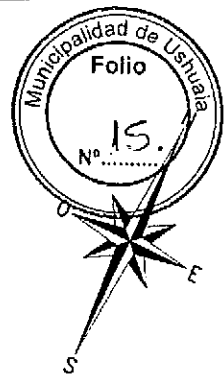


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), quedando zonificadas como "R2: Residencial Densidad Media Baja" las parcelas identificadas catastralmente como Parcelas 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j, 1k, Macizo 17A, Sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado ala presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-



REFERENCIAS

	P.E.
	R2



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
 Y PROYECTOS URBANOS

tema:
 CROQUIS MODIFICACION PLANO DE ZONIFICACION PARCELAS 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j Y 1k DEL MACIZO 17A DE LA SECCION G

plano de:
 ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

relevó:	dirección: D.U.
visado: Arq.S.Trifillio	fecha: 02/2015
dibujo: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.

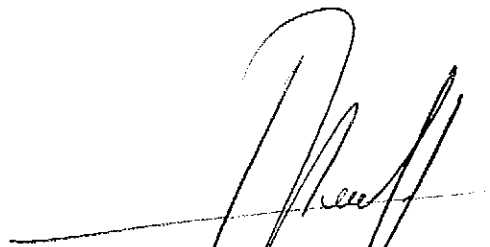
Sr. Subsecretario de P. y P.U.

Elevo a su consideración propuesta de cambio de zonificación de una parte de macizo 17A - sección G, a fin de ser incorporado para su tratamiento en la próxima reunión del Co.P.U.



Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
19/02/15

Info Adm. y Co.P.U.: Incorporar como tema a tratar en próxima reunión -



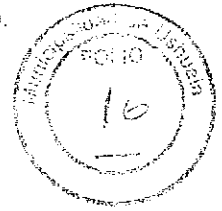
Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 175

FECHA DE SESION: 20/02/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-653-2015: "C-43-1 – Indicadores Urbanísticos Hospital Reg. Ushuaia - Kinesiología".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le otorguen los indicadores urbanísticos para la ejecución de la obra "Servicio de Rehabilitación y Kinesiología" del Hospital Regional Ushuaia.

Se trata de una obra nueva de 591 m² cubiertos, ubicada en una parcela de 3.045,77 m² parcialmente ocupada con viviendas de servicio del HRU, proyectándose la demolición de las mismas en etapas, siendo prevista para la primera etapa la demolición de tres viviendas y un sector de estacionamiento semi-cubierto. La parcela por tratarse de un equipamiento de escala urbana, se encuentra zonificada como PE Proyectos Especiales, correspondiendo al ejecutivo municipal establecer los indicadores, ad-referéndum del Concejo Deliberante.

Propuesta:

Dar curso a la propuesta planteada.

Convalidan:

Los presentes.

María Rodríguez
Subsecretaría de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

2.- Expediente DU-9987-2014: "L-56A-30 – FARFAN-ZARATE s/espacio libre de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

11/2...



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Susana CASTILLO
 Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
 Subsecretaría de Planeamiento y
 Proyectos Urbanos
 Municipalidad de Ushuaia



...2///

parcela".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al Art. V.1.3.1. del C.P.U. a fin de autorizar la ejecución de la vivienda con una altura de 7,45 m. a 1 m. del ED contra-frontal, en una zonificación R2.

Propuesta:

En virtud de no existir razones técnicas que avalen lo solicitado, se sugiere modificar el proyecto y/o la localización del mismo en el predio.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-1205-2014: "B-80 – Asoc. Vecinal B° Don Bosco s/Espacio Verde – desafectación de una fracción con destino a la construcción de una Sede Vecinal".

Consideraciones previas:

La Presidente de la Asociación vecinal del barrio Don Bosco, solicita la desafectación de un espacio verde denominado catastralmente como B-62b-10 para la ejecución de una Sede Barrial por parte de la Asociación Vecinal B° Don Bosco.

Evaluado el tema en la Dirección de Urbanismo y conforme a reuniones realizadas con la Secretaría de Promoción de Desarrollo Social y Derechos Humanos de este Municipio, se llegó a la conclusión que lo más conveniente es la construcción de un Centro Comunitario que sirva para el sector en general abarcando más de un Barrio. En atención a lo antes mencionado, la Dirección de Urbanismo procede a realizar un nuevo proyecto de Centro Comunitario, buscando establecer una imagen institucional para los futuros edificios municipales.

A los efectos de poder avanzar con la realización del mencionado proyecto, corresponde remitir el mismo al C.D., solicitando autorización para la construcción de un espacio cerrado

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Arq. Roberto A. O'DRISCOLL
 Subsecretario de Planeamiento
 y Proyectos Urbanos
 Municipalidad de Ushuaia

///3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
de Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



...3///

ubicado en el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80.

Propuesta:

Dar curso a la propuesta.

Convalidan:

Los presentes.

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

4.- Expediente DU-433-2015: "G-17A-1c – Cambio de zonificación MR a R2 – Agrim. Horacio Burgos".

Consideraciones previas: El profesional solicita el cambio de zonificación en virtud de existir al momento de la visación del Plano de Mensura y División las parcelas quedarían antirreglamentarias. La Dirección de Urbanismo analizó el tema y verificó que en la zona existen parcelas del Macizo 17A posee construcciones que en su mayoría tienen uso comercial minorista, siendo el entorno inmediato de un carácter claramente Residencial.

Propuesta:

Dejar pendiente hasta tanto se verifiquen los usos en las parcelas involucradas.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Susana CASTELL
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



...4///

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia,

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

[Signature]
ARG. MONICA OBREQUE

[Signature]
SILVIA TRIFILIO

[Signature]
Arg. Jorgelina Felcaro

[Signature]
Arg. Florencia Maciel

[Signature]
Arg. Alejandro LESTA

[Signature]
Arg. Ignacio Diaz Colodrero

[Signature]
Arg. ARGÜELLES
ALEJANDRO

[Signature]
Marta Castillo

[Signature]
Arg. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Pase a lo D.V. de acuerdo a lo
sugerido por el Co.P.O. en Acto 175.-



Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

24 FEB. 2015

Pase al Dpto. Estudios y Normas. —



M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Adm. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

24 FEB 2015



Ushuaia, 9 de Enero de 2015.-

Sr. Directora de la
DIRECCION DE URBANISMO
Arq. Silvia Trifilio.-
S/D.

Ref.: Nota nº170/2014
Letra: D.U.

Me dirijo a Ud, respecto a la nota de referencia, mediante la cual se me hace saber que la parcela 1c del macizo 17A de la sección G, esta considerada inmersa en la zonificación del código de planeamiento como mixto residencial(MR), motivo este que hace que las parcelas resultante al subdividir la antes mencionada deban tener como mínimo un frente de 15 metros con una sup de 450m², siendo dos de las parcelas presentadas en plano que acompañe en su oportunidad de 13.98m y sup de 447.36m².


Viendo el grafico del código de planeamiento me permito dado la similitud del entorno, calle en medio, el macizo 17 se ha zonificado como Residencial 2(R2), solicitar se asimile, la subdivisión por mi presentada, puesto que la característica de la zona asi lo permitiría.

Observando el entorno de la subdivisión planteada la misma se ubica inmersa en un area en la cual se construyeron 800 viviendas en bloques y los terrenos privados son escasos, y a la vez necesarios para la implantación de locales de servicios comerciales.-

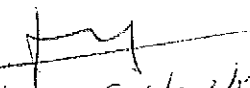
Mirando la subdivisión sugerida, me tomo el atrevimiento de considerar que 1 metro en la diferencia del frente de las parcelas no hacen la diferencia en la zona.-

Solicito por su intermedio, se trate en la Comisión de Planeamiento Urbano, y en el foro que corresponda, la rezonificación a R2, de la parcela 1c del macizo 17^a de la sección G.-

Sinn otro particular saluda a Ud muy atte.-


Carlos P. Grieco
DNI 5513938


HORACIO JESUS BURGOS
Agrimensor


Recibida 04/03/15



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



Ref.: G / 17A / 1c.

Titular: Carlos A. Grieco.

Sra. Directora:

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 433 - 2015, mediante el cual el Profesional actuante Agrimensor Horacio J. Burgos solicita el cambio de zonificación para la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 17A, Parcela 1c, de la ciudad de Ushuaia.

En la Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) de fecha 20 de febrero de 2015, fue tratado el tema, decidiéndose dejarlo pendiente hasta tanto se verifiquen los usos de las parcelas involucradas en el cambio de zonificación.

Habiéndose realizado una verificación en el lugar se pudo constatar que existen comercios compatibles con R2. En la parcela G/17A/1k, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Comercio e Industria funciona un taller de chapa y pintura, por estar dicha parcela sobre Corredor Comercial es un uso permitido.

Luego de analizado el tema y tomando en consideración que ya existe en el sector un antecedente de cambio de zonificación se sugiere efectuar la modificación.

Por lo expuesto se eleva el presente informe para su consideración (conjuntamente con el proyecto de Ordenanza), a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

ARQ. JORGEINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°11 / 15
Ushuaia, 04 / 03 / 2015

Gr. Subsecretario de P. y P.U.

Devo a su consideración
realizada la verificación solicitada en
la reunión Co.P.U. anterior

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE LISIQUAN

05/03/15

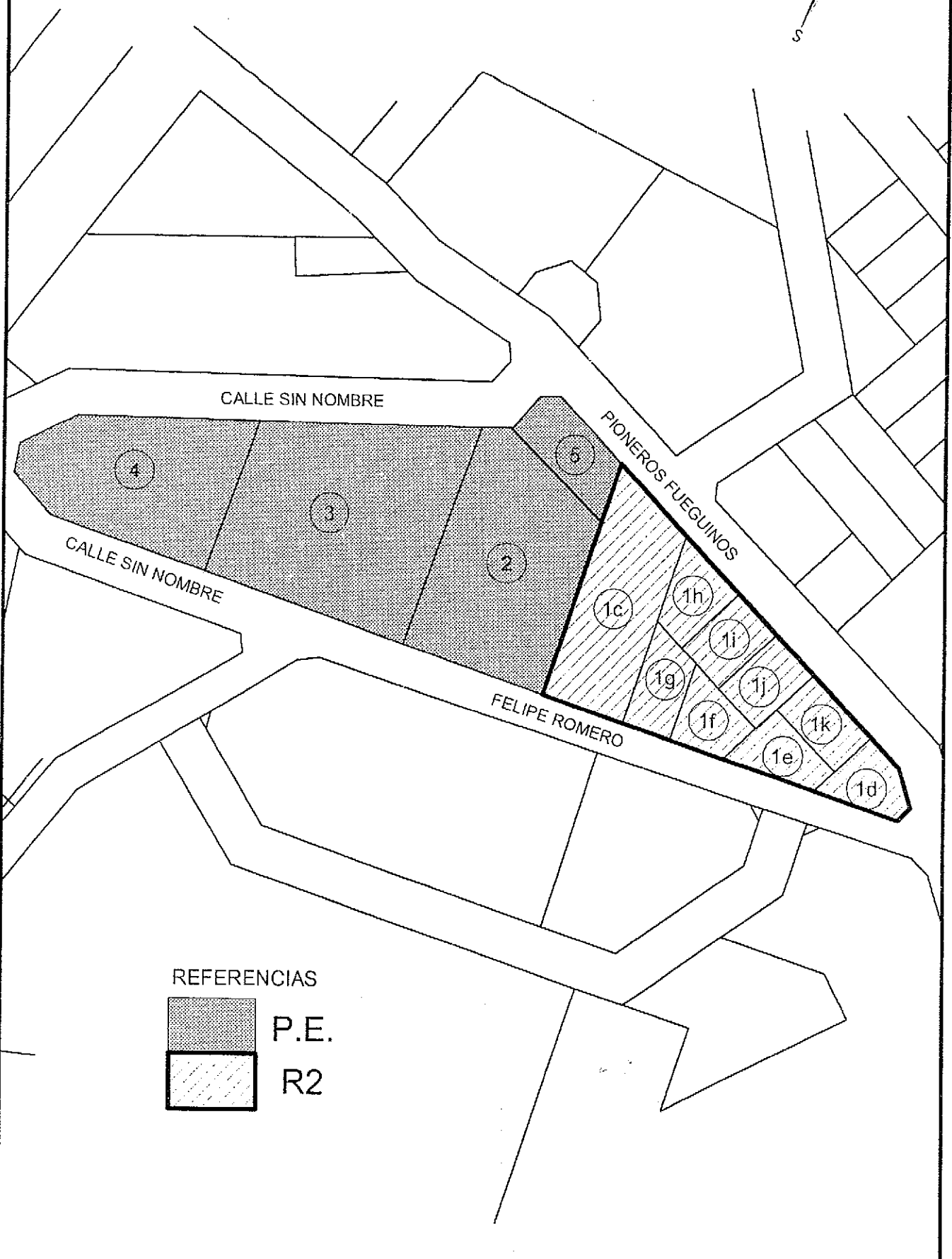
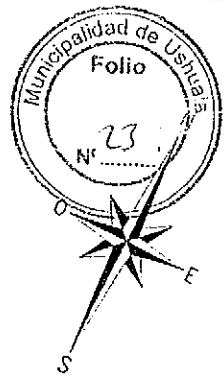


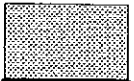

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), quedando zonificadas como "R2: Residencial Densidad Media Baja" las parcelas identificadas catastralmente como Parcelas 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j, 1k, Macizo 17A, Sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado ala presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-



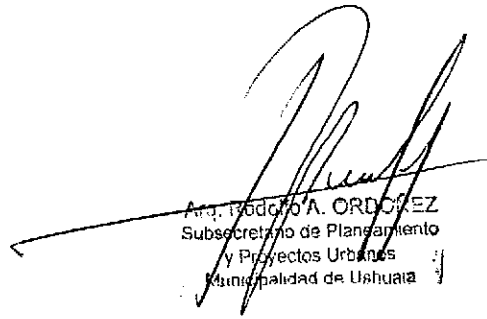
REFERENCIAS
 P.E.
 R2



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
 Y PROYECTOS URBANOS

tema: CROQUIS MODIFICACION PLANO DE ZONIFICACION PARCELAS 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j Y 1k DEL MACIZO 17A DE LA SECCION G	relevó:	dirección: D.U.
plano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	visado: Arq.S.Trifilio	fecha: 02/2015
	dibujo: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.

Dpto Adm. y G. Colu: Incorporar como tema
a tratar en próxima reunión.-



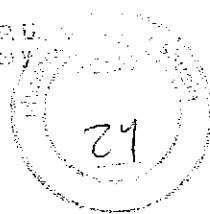
Rodrigo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTANº 176

FECHA DE SESION: 06/03/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-11456-2014: "D-121-38 – OCHOA s/retiro.

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la excepción al Art. V.3.2. Del C.P.U. que determina los "retiros de frente obligatorios" sobre una zonificación R2 "Residencial Densidad media/baja" Se trata de una construcción en dos plantas que invade el retiro frontal en 0,43 m., el pedido obedece a la necesidad de habilitar un local comercial ubicado en la planta baja.

Propuesta:

No dar curso a la excepción pero autorizar la Habilitación del local comercial.

Convalidan:

Los presentes.-

2.- Expediente SP-4005-2005: "Modificación Mensura – F-109 y 111 – Barrio Canal de Beagle"..

Consideraciones previas:

El Bº Canal Beagle tiene la particularidad de estar conformado por dos Macizos compuesto por Parcelas pasantes, es decir con frente a dos calles paralelas. En oportunidad de los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Maria Susana CASTILLO
Jefe Dist. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

...2///

primeros amojonamientos aparentemente se produjo un error de medición angular que ocasionó un ligero desplazamiento de las líneas municipales previstas en la mensura que llevó a los vecinos a construir sus viviendas con una implantación tal que resultó en ocupación de vía pública en un "frente" de ambos macizos, en algunos casos, invadiendo parcialmente parcelas colindantes.

Desde la Dirección de Urbanismo se plantea respetar los espacios definidos por ese amojonamiento existente, modificando la mensura en función de los ejes divisorios de predios resultantes.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-433-2015: "G-17A-1c - cambio de zonificación: MR a R2 - Agrim. Horacio Burgos".

Consideraciones previas:

El tema ha sido tratado en el CoPU, según Acta N° 175, mediante la cual se sugiere remitir a la Dirección de Urbanismo a fin de verificar los usos existentes en las parcelas a afectar con la propuesta de cambio de zonificación.

Realizado el relevamiento, se constató que en la zona en cuestión la mayor parte de los predios se encuentran afectados al uso comercial, por lo que se plantea nuevamente modificar la zonificación R2.

Propuesta 1:

Dar curso a la propuesta de cambio de zonificación.

Convalidan:

TRIFILIO, FELCARO, MACIEL, SANTIABICHI, DIAZ COLODRERO, ROLANDO.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

113...



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE URBANISMO
 Jefe Depto. Adm. Sección R.G.P.U.
 Subsecretaría de Organización y
 Prevención Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

25

...3///

Propuesta 2:

No dar curso al pedido de cambio de zonificación, autorizando la subdivisión parcelaria con parcelas menores exigidas para la zona.

Convalidan:

RIZZO, DALPIAZ, TRACHCEL, ARGÜELLES.

4.- Expediente DU-11793-2014: "J-17-5c y 6b – Oyarzun s/fracción de Espacio Verde".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la desafectación de una fracción del espacio verde denominado catastralmente como J-17-6b adyacente a la Parcela denominada J-17-5c. Dicha desafectación sería para regularizar la superficie aproximada de 101 mts., invadida por una construcción ubicada en la Parcela 5c, para lo cual propone compensar con la misma superficie. Esto en virtud de que se está tramitando la subdivisión simple del predio en cinco (5) parcelas en el Macizo 17 de la Sección J.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-959-2015: "Modificación Ord. Mun. 3686".

Consideraciones previas:

Analizando el sector destinado al "Polo Deportivo Municipal de Andorra" el cual está destinado al uso Deportivo al Aire Libre y visto la necesidad de poder dar un mejor uso al suelo para la construcción de diferentes edificios entre ellos de una Casa Educativa

(Handwritten signatures and scribbles)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///4...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

María Susana CASTILLO
Jefe Dept. Adm. y Gestión Co. P. U.
Secretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Marina Martínez de Ushuaia

...4//

Terapéutica (C.E.T.), se considera que sería más apropiado dejar todo el sector afectado como "Usos Especiales Urbanos Complementarios y asociados al Uso Deportivo y de Interés Social".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-8900-2011: "G-3-91: "NEW SAN S.A. - Centro Logístico y Residencial".

Consideraciones previas:

Visto el expediente DU Nº 8900/2011, del registro de esta Municipalidad; mediante el cual se tramita el proyecto urbano denominado "Centro Logístico y Residencial", en la parcela identificada catastralmente como Sección: G - Macizo: 3 - Parcela: 9i, propiedad de la empresa New San S.A. y considerando que la parcela se encuentra zonificada como "PE - PROYECTOS ESPECIALES", debiendo los Indicadores Urbanísticos ser aprobados por Decreto Municipal ad-referéndum del Concejo Deliberante según lo establece el Artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano.

Evaluada la propuesta, la cual incluye el uso residencial, y considerando fundamentalmente los informes técnicos obrantes en el presente expediente referente a la estabilidad de taludes y características del suelo, adjuntado por la empresa en respuesta a lo requerido por la Dirección de Urbanismo, se observa que:

Respecto de los usos propuestos no se encuentran objeciones, en cuanto a los indicadores al Macizo "3B" se le establecerán indicadores correspondientes a la zonificación de Mixto Industrial - MI, mientras que para el uso residencial por no encuadrarse lo propuesto dentro de las actuales zonificaciones del C.P.U. se mantiene

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

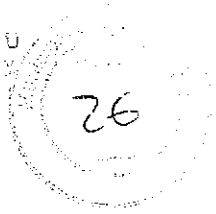
15...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMUNIDAD DE USHUAIA

Militar, Civil y Aéreo
de Defensa y Control C.A.P.U.
Comando en Jefe de Aeronáutica y
Proyectos de
Municipalidad de Ushuaia



...5///

como zona de Proyectos Especiales, adoptando los indicadores solicitado por el
proponente, salvo para los retiros, aplicándose retiros: frontal y lateral de 3 metros y
contrafrontal de 4 metros.

Propuesta:

Se convalida el Proyecto de Decreto propuesto, que permitiría establecer usos e indicadores al
sector con el objeto de avanzar en este trámite, sin perjuicio de continuar paralelamente con la
firma del Convenio referente a los plazos de ejecución de las obras de infraestructuras,
contención, conservación de taludes y cualquier otra observación que pudiere corresponder de
acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N° 4084.

Convalidan:

Los presentes.-

Se incorpora sobre tablas el siguiente Tema:

**7.- Expediente DU-1589-2015: Autorización de subdivisión simple de las Parcelas
O-5F-4, O-6D-1 y O-6C-2.**

Consideraciones previas:

Las familias integrantes de la "Asociación del Personal Aeronáutico" solicitan se les permita
realizar la subdivisión simple de los lotes que les permitiría acceder al financiamiento
económico de manera individual, en virtud a que han sido preadjudicatarios de crédito
ProCreAr.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

...6///

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DALPIAZ, Walter; DIAZ COLODRERO, Ignacio;
FELCARO, Jorgelina; RIZZO, Virginia; ROLANDO, Jorge; SANTIAPICHI, José;
TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia.

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia

Arg. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Aprim.
Jorge Rolando
Ley. 2058.

Arg. ARGÜELLES
ALEJANDRO

DALPIAZ
WALTER

DIAZ COLODRERO
IGNACIO

Florencia Maciel

JOSE SANTIAPICHI

SILVIA TRIFILIO

Arg. Jorgelina Felcaro

Arg. TRACHCEL
FEDERICO

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Arg. Virginia RIZZO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 08 /2015

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 10 MAR. 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-433-2015: "G-17A-1c – cambio de zonificación: MR a R2. Agrim. Horacio Burgos", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta N° 176, en sesión ordinaria de fecha 6 de Marzo de 2015.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

E


Ard. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



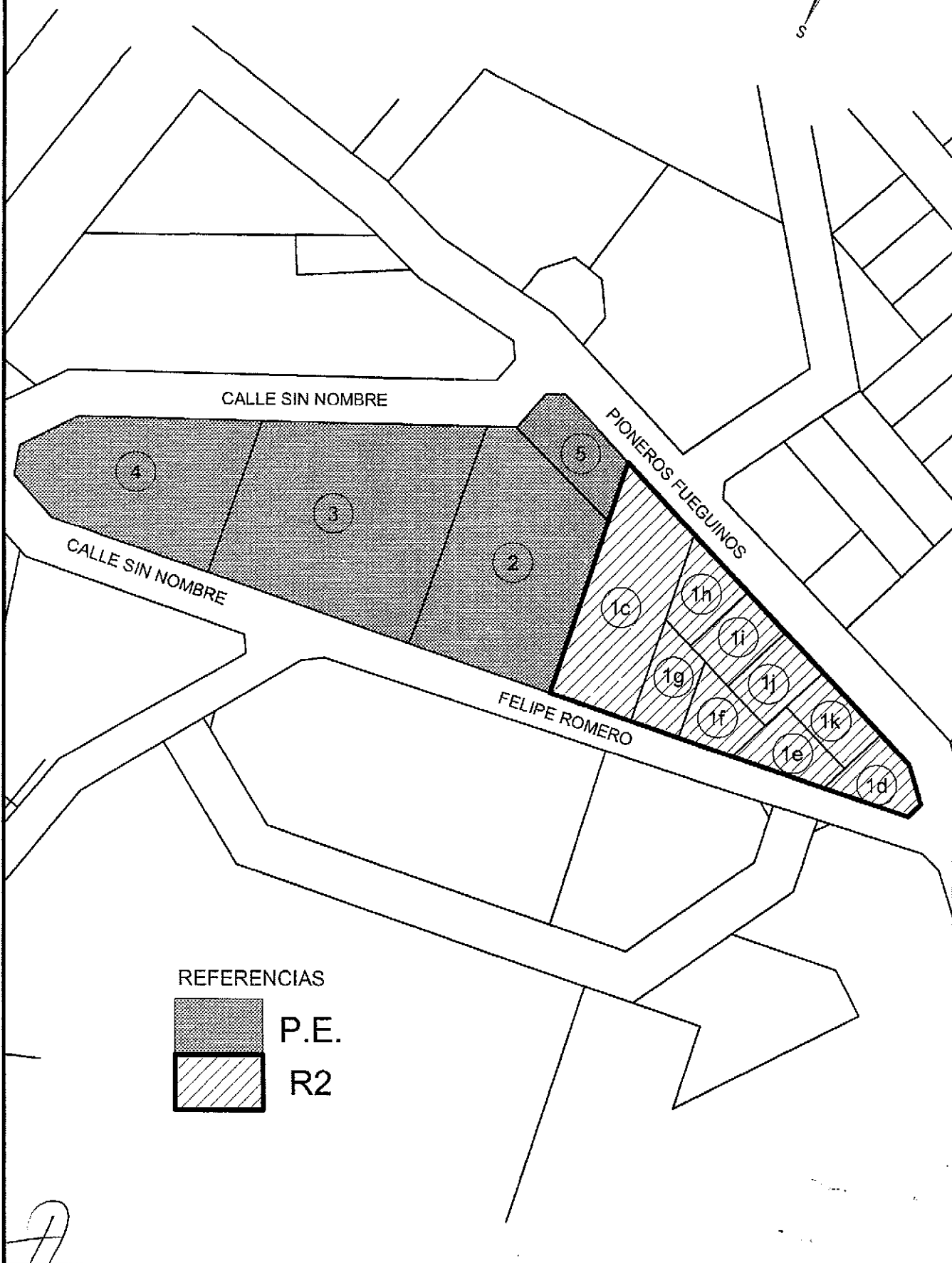
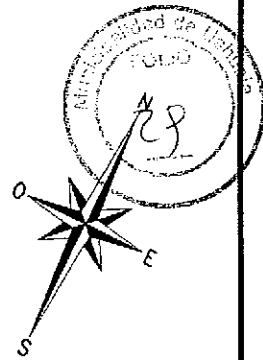
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



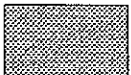
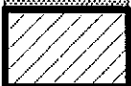
Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), quedando zonificadas como "R2: Residencial Densidad Media Baja" las parcelas identificadas catastralmente como Parcelas 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j, 1k, Macizo 17A, Sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-



REFERENCIAS

	P.E.
	R2



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
Y PROYECTOS URBANOS

tema: CROQUIS MODIFICACION PLANO DE ZONIFICACION PARCELAS 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j Y 1k DEL MACIZO 17A DE LA SECCION G	relevó:	dirección: D.U.
	visado: Arq. <i>S. Trifillo</i>	fecha: 02/2015
plano de: ANEXO I – ORDENANZA MUNICIPAL N°	dibujó: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.